

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 2776** *RESOLUCION de 28 de enero de 1986, del Gobierno Civil de Burgos, por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el gasoducto Burgos-Madrid.*

Con fecha 4 de octubre de 1985, se aprobó, por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, el proyecto de instalaciones del gasoducto Burgos-Madrid, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, 2, de la Ley de Expropiación Forzosa, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; al propio tiempo, por Orden de 31 de julio de 1985, del Ministerio de Industria y Energía, se declaró de interés preferente las instalaciones correspondientes al mencionado proyecto, declaración que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 152/1963, de Industrias de Interés Preferente, lleva implícita la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados.

En su virtud, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar los próximos días 24, 25, 26, 27 y 28 de febrero y 3, 4, 5 y 6 de marzo, en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas.

El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Burgos, 28 de enero de 1986.—El Gobernador Civil, por delegación (ilegible).—1.405-C (7504).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 2777** *RESOLUCION de 30 de enero de 1986, de la Subsecretaría, por la que se notifica a los interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.*

Ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo y por el procedimiento de urgencia, se ha interpuesto por la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza recurso contencioso-administrativo, número 6/1986, contra el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

En cumplimiento del párrafo segundo del artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, se publica la presente Resolución para notificación a todos los posibles interesados, a efectos de emplazamiento para que puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de cinco días.

Madrid, 30 de enero de 1986.—El Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2778** *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1985, de la Secretaría General para la Seguridad Social, por la que se fallan los Premios INSERSO para 1985.*

Ilmo. Sr.: Convocados por Resolución de 26 de julio de 1985, de la Secretaría General para la Seguridad Social, los Premios INSERSO 1985, en sus especialidades de: Placa Honorífica, Investigación Técnica, Medios Audiovisuales, Fotografía y Prensa; reunidos los jurados nombrados al efecto, esta Secretaría General, a propuesta del Instituto Nacional de Servicios Sociales, ha tenido a bien conceder, de acuerdo con las bases aprobadas en la citada convocatoria, y con los fallos emitidos por los diferentes jurados, los siguientes Premios:

Especialidad Placa Honorífica: Placa al Ayuntamiento de Badajona por su destacada labor en el ámbito de los Servicios Sociales Municipales y su especial dedicación a la integración de los minusválidos. Mención honorífica a Talleres Protegidos Gureak, de Guipúzcoa, por su actividad en favor del empleo a minusválidos.

Mención Honorífica: Al Ayuntamiento de Alcántara por su peculiar actividad en favor de los Servicios Sociales a la Tercera Edad.

Investigación Técnica: Primer Premio al equipo de Diputación Foral de Guipúzcoa-FUNDESCO-AMPER por su trabajo «Sistema TEPA» (teléfono de emergencia para personas ancianas), dotado con 500.000 pesetas. Segundo premio al equipo formado por doña Dolores Ribera Domene, don Abilio Reig Ferrer, don José Antonio García Rodríguez y don Jaime Miguel Calatayud por su trabajo «Correlatos psicológicos del envejecimiento», dotado con 250.000 pesetas. Tercer premio al equipo de trabajo EEAO (Enseñanza Especial Asistida por Ordenador) de Granada, por su estudio: «Recursos para la integración de los niños deficientes auditivos a la Educación General Básica», dotado con 100.000 pesetas. Menciones honoríficas a: Don Jerónimo Montoro por su trabajo: «Envejecer aprendiendo»; don José María Ruiz por su trabajo: «Asiento en un curriculum de cálculo adaptado a las aulas de Educación Especial como medio de integración escolar»; don Angel Liger Domínguez por su trabajo: «Modificación de la tolerancia hidrocarbonada en función de la edad».

Medios Audiovisuales: Primer premio al programa «Curarse en salud», emitido por TV-3, Televisión de Cataluña, dotado con 500.000 pesetas; segundo premio a don Alberto de Pinto Benito por su video «Sexualidad y lesión medular», dotado con 250.000 pesetas; tercer premio a don Manuel Real Panadero por su participación en el programa de radio «Tardes de Radio SER-Móstoles», dotado con 100.000 pesetas.

Mención honorífica al equipo del programa «Vivir cada día», de Televisión Española, por el espacio televisado «Esos otros niños», y a la Asociación Guipuzcoana Pro-Subnormales por su video BIZI/VIVIR.

Prensa: Primer premio a don Fernando Martín Martínez Cano por su conjunto de artículos publicados en «Comunidad Escolar», dotado con 300.000 pesetas. Segundo premio a doña María Nieves San Martín Montilla por su conjunto de artículos publicados en el diario «Ya», título: «Urge quitar barreras a los minusválidos», dotado con 200.000 pesetas. Tercer premio a don José Luis García Fernández, por su artículo «La erótica del otoño», publicado en «Diario de Navarra HOY», dotado con 100.000 pesetas.

Fotografía: Premio fotografía en color a don René Chamorro Martínez por su fotografía sin titular, dotado con 50.000 pesetas. Premio fotografía en blanco y negro a don Miguel Angel Miñano Linde por su fotografía titulada «Esto no es un juego», dotado con 50.000 pesetas. Premio fotografía al mejor conjunto a doña Purificación Pérez Rojo por sus fotografías tituladas: «Niña», «Miradas frente a un extraño», «Lugar público» y «Ultima estación», dotado con 50.000 pesetas. Mención honorífica a don Mariano López Gallego por sus fotografías: «Garbi», «Galayo», «Gain» y «Gabet».

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de diciembre de 1985.—El Secretario general, Luis García de Blas.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Servicios Sociales.